
	Institución Educativa El Diamante		
	Aprobada por resolución Municipal N° 10031 del 11 de Octubre de 2013		
	NIT: 900.703.218-9 - DANE: 105001008150		
	Proceso De Contratación		

RESOLUCIÓN RECTORAL Nro. C-7
(02/08/2017)

“Por medio del cual se adjudica la Invitación Pública 7 para la adquisición (el servicio) de: Guadañada zona verde Y aplicación de herbicidas para el control de malezas gramíneas”.

La Rectora de la Institución Educativa El Diamante, como orientadora en la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo Nro. 001 de fecha Febrero 3 de 2014.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 11, Numeral 1º y Artículo 30, Numeral 1º de la Ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista. Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la Invitación Pública 7 cuyo objeto era: Guadañada zona verde Y aplicación de herbicidas para el control de malezas gramíneas.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentó la (s) propuesta (s) de:

OFERENTES			
Nombre o Razón social del oferente	#Oferta	NIT	Valor
JORGE ALBEIRO COSSIO	1	98.585.956-2	\$3,500,000

Que conforme a lo previsto en la Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por **JORGE ALBEIRO COSSIO**, cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Adjudicar la invitación pública Nro. 7 a **JORGE ALBEIRO COSSIO**, por valor de valor **3500000**

Artículo 2. Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la disponibilidad Nro. 10

Artículo 3. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.



Institución Educativa El Diamante

Aprobada por resolución Municipal N° 10031 del 11 de Octubre de 2013

NIT: 900.703.218-9 - DANE: 105001008150

Proceso De Contratación



PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Medellín,
02/08/2017

Nancy Lucia Pérez González
RECTORA